

## INFORME DEL EVENTO LEISHMANIASIS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEMANA 01 A 52 DE 2022

*Nombre del autor o autores  
Referente evento Harold Antonio Díaz Muñoz  
Oficina Epidemiología  
Subdirección Salud Pública  
Instituto Departamental de Salud de Nariño*

### 1. INTRODUCCIÓN

Las leishmaniasis son zoonosis que afectan la piel, las mucosas y las vísceras, resultantes del parasitismo de los macrófagos por un protozooario flagelado del género *Leishmania*, introducido al organismo por la picadura de un insecto flebotómico hembra, que pertenece al género *Lutzomyia*. Las presentaciones clínicas varían de acuerdo con la especie parasitaria, la respuesta inmune del hospedero y el estado evolutivo de la enfermedad. Las formas de presentación clínica de la enfermedad son: La leishmaniasis cutánea, leishmaniasis mucosa y leishmaniasis visceral. La infección en el hombre se puede dar a partir de parásitos provenientes de un reservorio animal (ciclo zoonótico) o a partir de parásitos que el vector ha tomado de otro hospedero humano (ciclo antroponótico) (1).

En Colombia, durante la década de los 90 se notificaban en promedio 6.500 casos nuevos de leishmaniasis por año, cifra que aumentó progresivamente al punto de pasar en los años 2005 y 2006 a cerca de 20.000 casos cada año notificados al sistema. En los años posteriores descendió hasta 8 239 casos en el año 2008, volviendo a presentar picos súbitos en los años 2009 (15 445 casos), 2010 (14 837 casos), 2014 (11 657 casos) y 2016 (11 850 casos). La leishmaniasis es una enfermedad endémica en casi todo el territorio, excepto en San Andrés Islas, Atlántico y Bogotá D.C. Se estima que en el país existen más de 11 millones de personas en riesgo, donde la transmisión principalmente se da en el área rural (1). Se presentan las tres formas clínicas de la enfermedad, siendo la más frecuente y la de mayor distribución geográfica, la leishmaniasis cutánea (entre 95% y 98% de los casos); la leishmaniasis mucosa, que es el resultado de la diseminación del parásito, y que se puede presentar de semanas a años después de la lesión cutánea (1% a 4%) y leishmaniasis visceral (entre el 0,1 y 1,5 %) (3,4). (1).

Durante el año 2022 se observa una disminución del 12,0% de los casos de Leishmaniasis, comparado con el año inmediatamente anterior, el alto número de casos reportados al igual que otras enfermedades transmitidas por vectores, puede obedecer al conflicto armado que se presenta en el departamento de Nariño, minería ilegal, malas prácticas del almacenamiento de agua, la presencia de criaderos artificiales que favorecen la proliferación del vector y actividades relacionadas con procesos de migración y desplazamiento.

La mayor cantidad de casos se presentó en el género masculino, y esto puede suceder al igual que en otras enfermedades transmitidas por vectores - ETV, las personas de este género son los que salen a la zona rural a realizar sus labores diarias, lo que coincide ya que un número significativo de casos de Leishmaniasis tienen como área de procedencia la rural dispersa, gran parte de la población afectada se encuentra afiliada al régimen subsidiado, de acuerdo a pertenencia étnica se encuentra el grupo "Otro" y con respecto al grupo etario más afectado corresponde a las personas que se encuentran entre los 21 a 30 años.

Los datos que se presentan en este informe de evento son el resultado del análisis y consolidación de la información suministrada por las 64 Unidades Notificadoras Municipales UNM, correspondientes al departamento de Nariño, de las cuales se caracterizan, analizan y elaboran gráficas y tablas del evento, teniendo en cuenta la estructura IMRD (Introducción, método, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones).

## 2. OBJETIVOS

Describir el comportamiento de la notificación de las Leishmaniasis en el departamento de Nariño durante 2022.

Caracterizar el evento en el Comportamiento demográfico, social y variables complementarias de interés.

## 3. MATERIALES Y MÉTODOS

Los datos que se presentan en este informe de evento son el resultado del análisis y consolidación de la información suministrada por las 64 Unidades Notificadoras Municipales UNM, correspondientes al departamento de Nariño, de las cuales se caracterizan, analizan y elaboran gráficas y tablas del evento LEISHMANIASIS.

Se realizó la revisión de base de datos de SIVIGILA, teniendo en cuenta la calidad del dato a través de la depuración de la base de datos.

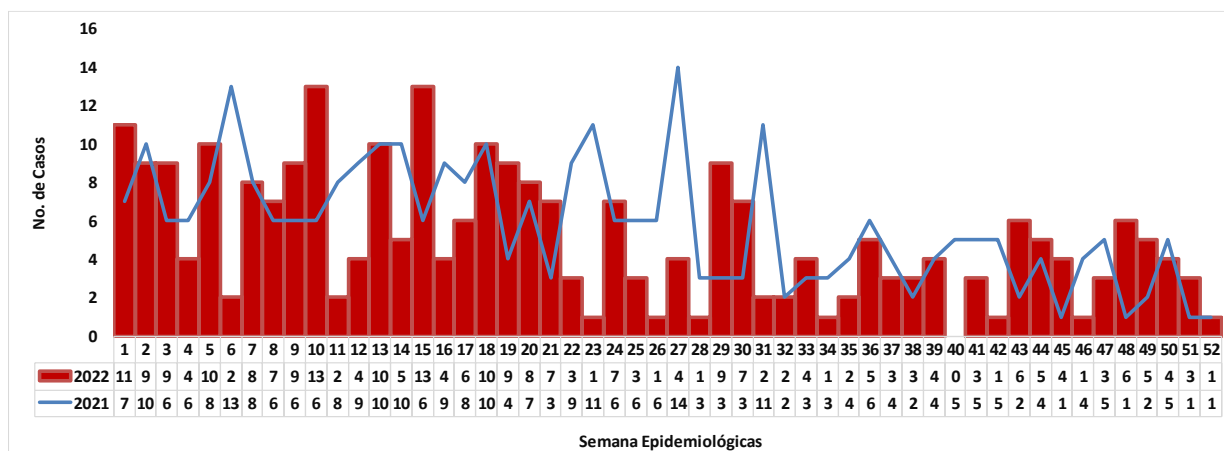
Se hizo un análisis del evento teniendo en cuenta el tiempo, lugar y persona de acuerdo a ficha de datos básicos y complementarios código 420 (Leishmaniasis cutánea), 430 (Leishmaniasis mucosa) y 440 (Leishmaniasis visceral).

## 4. HALLAZGOS

### 4.1. Comportamiento de la notificación

Para el año 2022 se notificaron un total de 264 casos de Leishmaniasis cutánea, los cuales se presentan a través de una gráfica comparativa entre los años 2021 y 2022.

**Gráfica No. 1. Tendencia comparativa casos Leishmaniasis, departamento de Nariño – años 2021 - 2022**



Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

#### 4.2. Magnitud en lugar y persona (datos básicos)

Para este punto se tuvo en cuenta las variables de la ficha de notificación de datos básicos, donde se destaca el sexo, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), área de ocurrencia, pertenencia étnica y grupo etario.

**Tabla No. 1. Comportamiento demográfico y social de los casos de Leishmaniasis, departamento de Nariño, 2022**

Variable	Categoría	Casos	%
Genero	Masculino	231	87,5
	Femenino	33	12,5
Área de Procedencia	Rural disperso	207	78,4
	Centro poblado	33	12,5
	Cabecera municipal	24	9,1
Tipo de régimen	Subsidiado	122	46,2
	excepción	112	42,4
	No asegurado	15	5,7
	Contributivo	8	3,0
Pertenencia étnica	Indeterminado	7	2,7
	Otro	184	69,7
	Negro, mulato, afrocolombiano	54	20,5
	Indígena	22	8,3
	Rom, gitano	4	1,5
Grupos etáreos	1 - 10 años	14	5,3
	11 -20 años	64	24,2
	21 - 30 años	99	37,5
	31 - 40 años	59	22,3
	41 - 50 años	12	4,5
	51 - 60 años	10	3,8
	61 - 70 años	6	2,3
	71 -80 años	0	0,0
81 y más años	0	0,0	

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

#### 4.3. Comportamiento de otras variables de interés (datos complementarios)

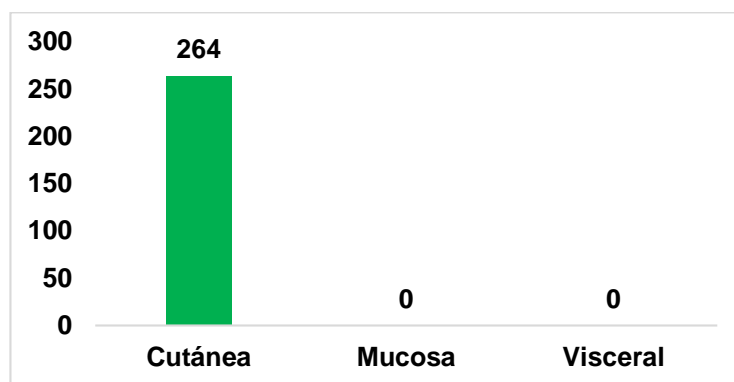
Se realizó el análisis del comportamiento del evento, teniendo en cuenta datos complementarios de la ficha de notificación como el tipo y complicación de los casos de leishmaniasis, municipios de procedencia con el mayor número de casos.

**Tabla No. 2. Municipios con casos de Leishmaniasis, departamento de Nariño, 2022**

MUNICIPIO	CASOS	%	Tasa * 100.000 hb
Tumaco	188	71,2	110,2
Roberto Payán	18	6,8	193,2
Barbacoas	14	5,3	31,6
El Charco	12	4,5	78,9
Maguí Payan	5	1,9	27,8
El Rosario	3	1,1	29,2
Ricaurte	3	1,1	17,0
Samaniego	3	1,1	16,4
Santa Bárbara	3	1,1	30,9
Olaya Herrera	2	0,8	13,9
El Tablón de Gómez	1	0,4	7,9
La Tola	1	0,4	21,9
Leiva	1	0,4	15,2
Mosquera	1	0,4	14,8
Otra procedencia	9	3,4	N/A
<b>Departamento</b>	<b>264</b>	<b>100</b>	<b>64,2</b>

Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

**Gráfica No. 2. Tipo de Leishmaniasis, departamento de Nariño, 2022**



Fuente: Oficina de epidemiología, IDSN 2022

## 5. DISCUSIÓN

Durante el año 2022 se observa una disminución del 12,0% de los casos de Leishmaniasis, comparado con el año inmediatamente anterior, el alto número de casos reportados al igual que otras enfermedades transmitidas por vectores, puede obedecer al conflicto armado que se presenta en el departamento de Nariño, minería ilegal, malas prácticas del almacenamiento de agua, la presencia de criaderos artificiales que favorecen la proliferación del vector y actividades relacionadas con procesos de migración y desplazamiento.

La mayor cantidad de casos se presentó en el género masculino, y esto puede suceder al igual que en otras enfermedades transmitidas por vectores - ETV, las personas de este género son los que salen a la zona rural a realizar sus labores diarias, lo que coincide ya que un número significativo de casos de Leishmaniasis tienen como área de procedencia la rural dispersa, gran parte de la población afectada se encuentra afiliada al régimen subsidiado, de acuerdo a pertenencia étnica se encuentra el grupo "Otro" y con respecto al grupo etario más afectado corresponde a las personas que se encuentran entre los 21 a 30 años.

Se notificaron un total de 264 casos de Leishmaniasis los cuales corresponden en su totalidad la la cutánea, en cuanto a mucosa y la visceral no hubo reporte de la presencia de casos durante el año 2021 en el departamento de Nariño.

Los municipios con el mayor número de casos de Leishmaniasis para el año 2022, se encuentran: Tumaco, Barbacoas y Roberto Payán.

## **6. CONCLUSIONES**

De los 264 casos de Leishmaniasis notificados en el año 2022, por el departamento de Nariño, el 87,5% corresponde al género masculino, el 46,2% están afiliados al régimen subsidiado y 42,4% a excepción; el 78,4% ocurrieron en área rural dispersa, la pertenencia étnica está el grupo "otro" con el 69,7% y el 37,5% se presentó en la población que se encuentra entre los 21 a 30 años de edad.

El 100% de los casos se presentaron por Leishmaniasis cutánea, la mucosa y visceral no se reportaron por parte del departamento de Nariño, si se notificó un caso de visceral por parte del departamento de Antioquia, al cual se solicitó por correo en varias ocasiones el resultado de laboratorio, pero este no fue posible obtener

El municipio de procedencia con el mayor número de casos por Leishmaniasis es: Tumaco 71,2%, Roberto Payán 6,8, por su parte la mayor tasa la presentó Roberto Payán con 193,2\*100.000hb. y Tumaco con 110,2\*100.000hb.

## **7. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la comunidad en general, sobretodo de los municipios con riesgo a padecer la enfermedad, adoptar hábitos para evitar la propagación de la enfermedad y así evitar la morbimortalidad por este evento.

Mantener la asistencia técnica permanente sobre todo con los municipios con población a riesgo de Leishmaniasis cutánea, mucosa y visceral.

Coordinar acciones entre las entidades municipales y el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, para realizar acciones de prevención y control del evento.

## **8. BIBLIOGRAFÍA**

1. Nacional de Salud (INS). Protocolo de Vigilancia en Salud Pública. Leishmaniasis. Código 420, 430, 440. [Internet]. Instituto Nacional de Salud; 2022 [citado 02 de mayo de 2023]. Disponible en: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro\\_Leishmaniasis.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Leishmaniasis.pdf)